



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE VERIFICACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, siendo las 08:30 horas del día 28 de junio del 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, el suscrito, responsable del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 13-2023-DSP-I-1 Primera Convocatoria, contratación de la ADQUISICION DE 20 KIT DE PCR TIEMPO REAL, PÁRA DETECCION DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES, A FIN DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRE,** a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Responsable del OEC

El Acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

PARTICIPANTES INSCRITOS

El responsable del OEC, inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el Cronograma de las Bases Administrativas, se han registrado 09 participantes vía electrónica y son los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Estado
1	20107914995	INMUNOCHEM SAC	2023-06-19 21:56:55.0	Válido
2	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	2023-06-21 12:07:19.0	Válido
3	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-06-16 16:22:49.0	Válido
4	20600091761	EPROTEJ GENERAL SERVICES E.I.R.L.	2023-06-23 23:53:23.0	Válido
5	20603455500	LIFE DIAGNOSTICS S.A.C.	2023-06-17 17:33:16.0	Válido

REGISTRO DE OFERTAS

Acto seguido, el responsable del OEC informa que, en el día y horario señalado en las bases integradas, se pasó a revisar el SEACE, encontrando que 01 participante registró sus ofertas, según detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PRUEBA RÁPIDA DE ELISA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG PARA EL DIAGNOSTICO DE CHIKUNGUNYA - KIT DE PCR TIEMPO REAL, PÁRA DETECCION DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA X 96 DETERMINACIONES			
20107914995	INMUNOCHEM SAC	27/06/2023	17:59:49	Electronico



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2 "Contenido de las Ofertas" DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las Bases integradas y la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta" de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado es el siguiente:

Ord	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTAD O	
		ANEXO N° 01 (a)	REPRESENTACIÓN N (b)	ANEXO N° 02 (c)	ANEXO N° 03 (d)	ANEXO N° 04 (e)	ANEXO N° 05 (f)		ANEXO N° 06 (g)
1	INMUNOCHEM SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	15 DC	No corresponde	S/ 163,915.40	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo.

Cuando existan otros factores de evaluación, además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases.

Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Postor	Factor Precio	Ptje	Bonif. 5% MYPE	Ptje. Total %	Orden de Praelación
01	INMUNOCHEM SAC	163,915.40	100.00	-	100.00	1°

Por tanto, los postores que ocupan el 1° y 2° lugar pasan a ser calificados.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

El suscrito, Responsable del OEC, verificó los documentos de calificación de los postores admitidos para calificación, según orden de prelación determinado:

DOCUMENTOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		INMUNOCHEM SAC
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN	Presenta y Cumple



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACIÓN	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA

El Responsable del OEC encuentra, que los 2 postores verificados califican, pero de acuerdo al orden de prelación solo pasa el 1º en orden de prelación a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de las Bases Integradas; por lo antes expuesto, este colegiado declara la oferta **CALIFICADAS** para la siguiente etapa.

Siendo las 09:51 horas del mismo indicado anteriormente, el OEC culmina con la presente firmando en señal de conformidad.

PEDRO JOSÉ GUERRERO MERINO
Responsable del OEC